

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3864** GALLEGO Y BLANCO ALLARIZ, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 307/10 seguida en autos número 654/10 a instancias de Rita Vila Conde, contra Gallego y Blanco Allariz, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 9.2.11, por el que se declara a la ejecutada, Gallego y Blanco Allariz, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 3.197,72 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 9 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009300-1